

Buenos Aires, 05 de febrero de 2021

ST PYME FONDO COMÚN DE INVERSIÓN

INFORME INICIAL COMPLETO

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN

Patrimonio*	Títulos Calificados	Calificación
\$ 1.816.099.023,81	Cuotapartes	A

*Patrimonio bajo administración al 19 de enero de 2021.

Nota: las definiciones de calificaciones se encuentran al final del dictamen.

Agente de Administración: Southern Trust Sociedad Gerente de F. C. I. S. A.

Agente de Custodia: Banco de Valores S.A.

Fundamentos principales de la calificación:

- El FCI ST PYME es un fondo de renta fija con un horizonte de inversión de mediano plazo en pesos. El objetivo del fondo es invertir en instrumentos locales con al menos un 75% de la cartera en activos destinados al financiamiento de Pymes.
- El 81% del Fondo se encuentra en instrumentos de Cheques de Pago Diferido y Pagarés en pesos y dólares avalados por Sociedades de Garantías Recíprocas. Se observa una alta participación de las SGR orientadas a financiar Pymes del sector agroindustrial.
- Se considera un adecuado perfil de riesgo de la cartera en función estándares de riesgo de crédito del fondo, la composición de las calificaciones de riesgo de las SGR que lo integran, y del track record evidenciado por el mismo.
- En función de las características de los activos del fondo, y de las políticas de inversión el fondo presenta una favorable diversificación de la cartera.
- Por las políticas de inversión, el fondo mantiene un porcentaje de inversiones en activos líquidos en el rango del 8% al 10% para atender potenciales rescates y oportunidades de inversión.
- La tendencia del índice del valor de la cuotaparte es creciente, en tanto que la estabilidad del mismo es favorable, ya que presenta un adecuado coeficiente de variación.
- La Organización y Propiedad del Agente de Administración y de Custodia es adecuada.

Analista Responsable	Hernán Arguiz harguiz@evaluadora.com
Consejo de Calificación	Julieta Picorelli Hernán Arguiz Murat Nakas
Manual de Calificación	Manual de calificación de riesgo de cuota partes de fondos de comunes de inversión
Características	Renta Fija Región Argentina Peso Argentino Mediano Plazo
Fecha de Inicio	5 de noviembre de 2016

ANÁLISIS DE RIESGO

Resolución General N° 838

En relación con el contexto económico vigente y consecuencias actuales y futuras respecto de COVID-19, la CNV dictó la RG N° 838, con vigencia desde el 13 de mayo de 2020, con el fin de que las inversiones en cartera de los FCI sean canalizadas al desarrollo productivo del territorio nacional.

Dicha resolución surge como modificación de la RG 836, con vigencia desde el 29 de abril, que establecía que el FCI cuya moneda sea de curso legal, deberá invertir al menos el 75% de su patrimonio neto en activos emitidos en el país exclusivamente en la moneda de curso legal (con un cronograma de adecuación que finalizó el 15 de mayo).

La RG 838 establece excepciones a dicha regla, autorizando la inversión en instrumentos *Dólar Linked*, así como mantener en cartera obligaciones negociables, deuda pública provincial y municipal y deuda pública nacional que hubiera sido ingresada en el proceso de canje de deuda soberana actualmente en curso, o que hubiera sido alcanzada por el re-perfilamiento (Decreto 596/19 y normas complementarias).

Evolución del Sector

En 2020, el patrimonio de la Industria de Fondos Comunes de Inversión Abiertos presentó un ascenso del +4,5% o de \$81.905 millones con respecto al mes anterior. De esta forma, el patrimonio de la Industria alcanzó los \$ 1.898.969 millones. Con respecto a diciembre de 2019, el incremento patrimonial fue del +130,3% (\$ 1.074.324 millones).

Durante el 2020, la Industria de FCI exhibió flujos netos positivos por \$53.992 millones. Este año, los flujos netos alcanzan los \$749.816 millones, lo que se tradujo en una variación del patrimonio del +90,9% con respecto a diciembre de 2019.

El patrimonio bajo administración de los FCI presentó un incremento de \$27.913 millones o del +1,5%, producto de la valorización positiva por rendimiento de los activos que conformaron la cartera de los Fondos. En el 2020, la Industria acumuló un rendimiento del +39,4%.

Durante diciembre 2020, los Fondos PyMEs presentaron flujos netos positivos por \$1.859 millones, que se vieron reflejados en un acrecentamiento patrimonial del +2,5% mensual. Durante este 2020, esta clase de Fondos registró flujos netos por un total de \$19.071 millones (+43,8%).

En el mes de diciembre, los Fondos PyMEs tuvieron un rendimiento positivo de +2,3% producto de la valorización positiva de los activos en cartera. Esta

variación se vio reflejada en un ascenso patrimonial de \$1.710 millones. En el año, el incremento por rendimiento de esta clase de Fondos alcanzó el +37,1% (\$16.148 millones)

I. ANALISIS PREVIO

La información con que cuenta el Agente de Calificación de Riesgo se considera suficiente para realizar los procedimientos normales de calificación.

II. PROCEDIMIENTO POSTERIOR

II.A. CALIFICACION PRELIMINAR

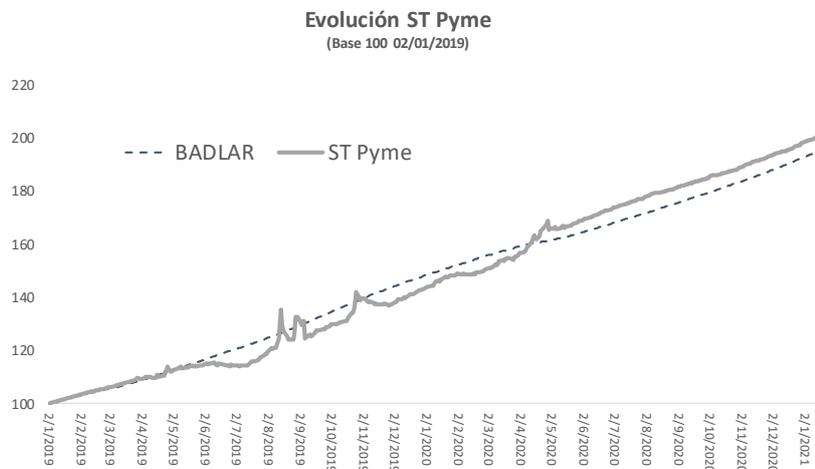
II.A. 1 Etapa primaria

II.A.1.1 Calificación del Índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión

Se realiza un análisis de la evolución de los valores de las cuotapartes a fin de determinar: la tendencia y la estabilidad de dichos valores medida a través del coeficiente de variación. Este análisis permite determinar la volatilidad de la cartera del fondo común de inversión y su potencial riesgo de rescate de un monto que permita recuperar el capital más una rentabilidad razonable. El riesgo de rescate se define entonces como aquél que se asume al comprar una cuotaparte y luego no poder recuperar el valor de esta más una rentabilidad mínima.

a) Tendencia del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión:

El índice del valor de la cuotaparte del Fondo ha mostrado una tendencia creciente. A continuación, se muestra la evolución de la cuota parte desde enero de 2019 a enero de 2021:



En el siguiente cuadro se expone la rentabilidad del Fondo (Clase B) al 19 de enero de 2021:

Período	Rentabilidad
7 Días	0,7%
30 días	2,8%
Acumulado año	1,7%
Último año	36,2%

Por lo expuesto, se considera la tendencia del índice del valor de la cuota parte en Nivel 1.

b) Estabilidad del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión

La estabilidad del índice del valor de la cuotaparte del fondo común de inversión se califica según su coeficiente de variación (C.V.). Este se define como la desviación estándar del índice sobre su valor histórico promedio.

El coeficiente de variación del valor de la cuotaparte es de 19.6%. El mismo surge de un desvío estándar de 8.7% y una rentabilidad de 44.5%.

La estabilidad del índice del valor de la cuotaparte se calificó en Nivel 1 de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación	Fundamento
Nivel 1	0 < C.V. < 1.5
Nivel 2	C.V. < 0 ó C.V. > 1.5

De acuerdo con la siguiente matriz se otorga una calificación en Categoría A al índice del valor de la cuotaparte:

Calificación	C.V.	Tendencia
	Nivel 1	Nivel 1
Categoría A	Nivel 1	Nivel 2
	Nivel 2	Nivel 1
Categoría B	Nivel 2	Nivel 2
Categoría C	Nivel 1	Nivel 3
Categoría D	Nivel 2	Nivel 3

II.B. CALIFICACION FINAL

Calificación de análisis y estudios complementarios

Finalmente, la calificación podrá ser mantenida, elevada o bajada de categoría o categorías, según sea la calificación de los análisis y estudios complementarios, que son los siguientes:

- 1) Calificación de la diversificación y riesgo de la cartera.
- 2) Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Administración), que incluye el análisis de su política de inversiones y el análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión.
- 3) Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Custodia), que incluye el análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión.

II.B.1 Calificación de la diversificación y riesgo de la cartera

Este indicador se calificará en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 teniendo en consideración los riesgos asumidos.

El FCI ST PYME es un fondo de renta fija con un horizonte de inversión de mediano plazo en pesos. El objetivo del fondo es invertir en instrumentos locales con al menos un 75% de la cartera en activos destinados al financiamiento de Pymes conforme al inciso L del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la SSN.

El 81% del Fondo se encuentra en instrumentos de Cheques de Pago Diferido y Pagarés en pesos y dólares avalados por Sociedades de Garantías Recíprocas.

A continuación, se muestra la participación de las SGR que avalan dichos instrumentos.

SGR	Cantidad	Monto	Part. %	Promedio
ALFA Pyme	193	294.826.387	20%	1.527.598
Aval Ganadero	206	222.889.739	15%	1.081.989
Potenciar	131	167.686.143	12%	1.280.047
Intergarantias	160	154.266.999	11%	964.169
Solidum	230	124.518.135	9%	541.383
Afianzar	69	85.800.647	6%	1.243.488
Argenpymes	19	69.250.787	5%	3.644.778
Americana de avales	41	64.434.556	4%	1.571.575
Aval Fertil	18	59.212.574	4%	3.289.587
Innova	126	46.315.204	3%	367.581
BIND	40	35.017.689	2%	875.442
Campo Aval	11	27.457.848	2%	2.496.168
Aval AR	23	24.222.825	2%	1.053.166
Mills	48	22.069.644	2%	459.784
Cuyo Aval	26	20.726.857	1%	797.187
Intervalos	7	13.316.155	1%	1.902.308
Crecer	5	7.034.514	0%	1.406.903
Avales del Centro	5	6.033.716	0%	1.206.743
Garantizar	2	5.160.742	0%	2.580.371
Acindar Pymes	2	2.818.673	0%	1.409.337
Pyme Aval	1	2.068.989	0%	2.068.989
Total	1363	1.455.128.822	100%	1.067.593

Las cinco primeras SGR representan el 66% del total de instrumentos avalados.

El 19% de los instrumentos Pymes están nominados en dólares, en tanto, que 76% corresponden a Cheques de Pago Diferido y el resto a Pagarés.

Tipo / Moneda	Dólares	Pesos	Total
CPD	0	1.100.245.360	1.100.245.360
Pagaré	279.566.378	75.317.085	354.883.463
Total	279.566.378	1.175.562.444	1.455.128.822

A continuación, se muestra la composición de los avalistas por calificación de riesgo.

Calificación	Monto	Part. %
AA-	236.908.060	16,3%
A+	20.726.857	1,4%
A	974.110.092	66,9%
A-	5.160.742	0,4%
BBB+	190.765.223	13,1%
BBB	27.457.848	1,9%
Total	1.455.128.822	100,0%

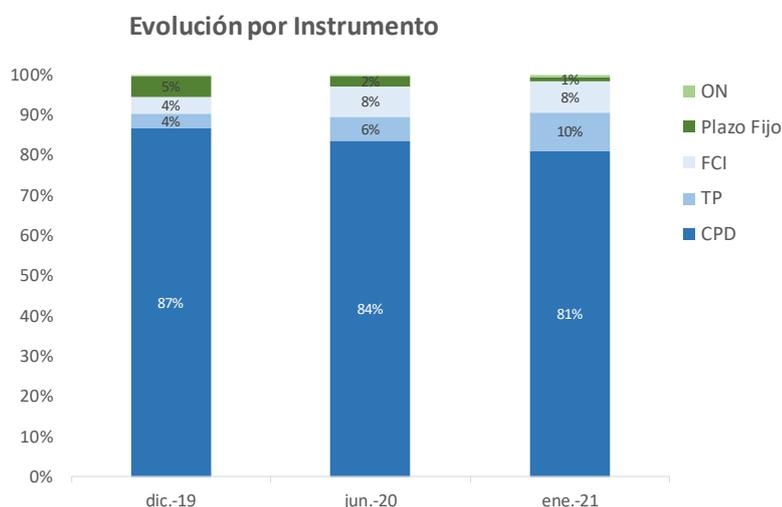
La calificación de la cartera ponderada por participación del monto se encuentra en la Categoría A.

Distribución del Fondo por tipo de activo: A enero de 2021, el fondo concentra sus activos principalmente en cheques de pago diferido con una participación del 81%. Cabe destacar que el objetivo del fondo es invertir en

instrumentos locales con al menos un 75% de la cartera en activos destinados al financiamiento de PYMES.



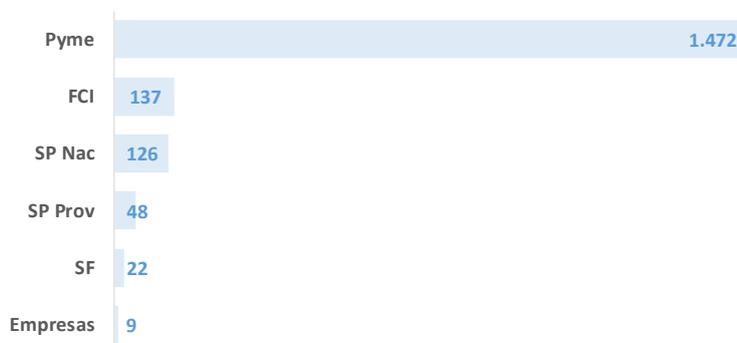
Evolución de la composición del fondo por tipo de activo: se observa una leve caída en la participación de los Cheques de Pago Diferido dentro los activos en el último año, reflejando una mayor participación de los Títulos Públicos y los FCI.



Concentración por sector económico: A enero de 2021 el fondo concentra sus activos principalmente en el sector Pyme con una participación del 81%.

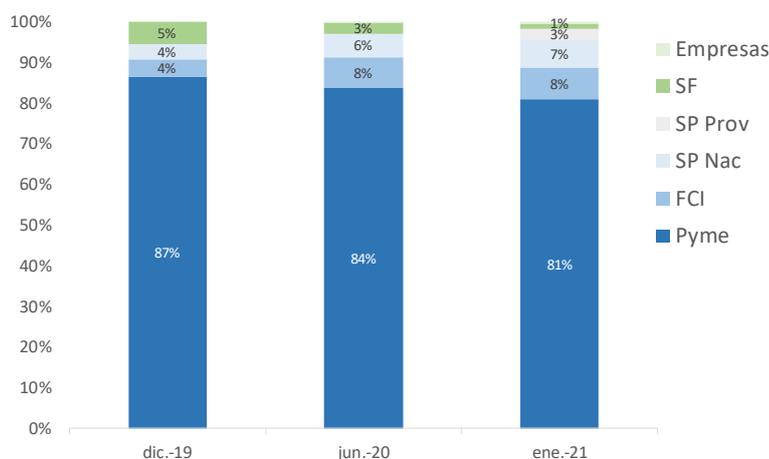
Composición por Sector

Millones de \$



Evolución por sector económico: se observa una leve tendencia hacia una menor participación del financiamiento a Pymes dentro de los activos, compensado con un crecimiento del sector público nacional y provincial.

Evolución por Sector Económico



Cambios importantes en la cartera: como se ha mencionado anteriormente, se observa una mayor participación de los títulos públicos y FCI en la composición de los activos.

Comportamiento del Fondo respecto al mercado: comparando con fondos de horizonte, moneda y composición similar, ST Pymes presenta niveles de rentabilidad anual comparable al promedio del mercado.

La diversificación y el riesgo de cartera se califican en Nivel 2.

II.B.2 Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Administración

Las características de riesgo específicas del Agente de Administración han sido calificadas en Nivel 2 de acuerdo con el siguiente detalle:

II.B.2.A Calificación de la política de inversiones

Se destaca que el Fondo:

ST PYME es un fondo especializado y se enmarca en el régimen particular que establecen o establezcan las NORMAS para los fondos comunes de inversión cuyo objeto especial de inversión lo constituyan instrumentos destinados al financiamiento de PYMES.

Al menos el 75% del patrimonio neto del FONDO deberá invertirse en (i) valores negociables emitidos por PYMES; (ii) valores negociables emitidos por otras entidades cuya emisión tenga como objeto o finalidad el financiamiento de PYMES; o (iii) instrumentos emitidos por otras entidades descontados en primer endoso por PYMES, en mercados autorizados.

FCI ST PYME podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio neto en:

- Acciones, Certificados de participación y Valores Representativos de Deuda de fideicomisos financieros, Certificados de Valores (CEVA), Obligaciones negociables, Cédulas y letras hipotecarias, Valores de corto plazo, Warrants.
- Cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito electrónicas MiPyMEs, en todos los casos (i) negociables en mercados autorizados por la CNV, y (ii) con gestión de cobranza y compensación mediante Agentes de Depósito Colectivo que operen con otros entes de compensación de valores. Para los cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio o facturas de crédito electrónicas MiPyMEs que no sean avalados, el CUSTODIO deberá prestar previa conformidad al mecanismo de cobranza y compensación cuando éste no fuera Caja de Valores S.A.
- Certificados de obra pública descontados en primer endoso por PYMES en mercados autorizados.

Hasta el 25% del patrimonio neto del Fondo en:

- Títulos de deuda pública nacional, provincial y municipal, letras del tesoro, y títulos emitidos por otros entes.
- Valores negociables indicados precedente, emitidos por empresas que no sean consideradas PYMES.
- Participaciones en fondos de inversión no registrados en la República Argentina.

Hasta el 20% del patrimonio neto del Fondo en Depósitos a plazo fijo e inversiones a plazo emitidas por entidades financieras autorizadas por el BCRA y Operaciones activas de pase o cauciones. Hasta el 10% del patrimonio neto del Fondo en divisas. Hasta el 5% del patrimonio neto del Fondo en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión Cerrados, administrados por un sujeto diferente del ADMINISTRADOR y cuyo objeto de inversión consista en el financiamiento de PYMES.

La política de inversiones se califica en Nivel 2 en función de que las mismas se consideran de riesgo medio.

II.B.2.B Calificación del análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión

El Fondo cumple puntualmente con el Reglamento de Gestión en lo pertinente a los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de los planes que se adoptan para la inversión del patrimonio del Fondo, análisis del cumplimiento de los objetivos a alcanzar y análisis del cumplimiento de las limitaciones a las inversiones por tipo de activo.
- b) Cumplimiento de las normas y plazos para la recepción de suscripciones, rescate de cuotas partes y procedimiento para los cálculos respectivos.
- c) Cumplimiento de los límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios.
- d) Cumplimiento de los topes máximos a cobrar en concepto de gastos de suscripción y rescate.

El cumplimiento del Reglamento de Gestión se califica en Nivel 1.

II.B.2.C Calificación de la Organización

Southern Trust Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. es la sociedad administradora de Fondos Comunes de Inversión del Grupo TPCG, casa de títulos local creada en 1997.

La compañía brinda el servicio de asesoramiento y recomendación de activos, operaciones y estrategias a clientes institucionales locales e internacionales: hedge funds, fondos mutuos, administradoras de jubilaciones y pensiones, compañías de seguro, cajas profesionales de jubilación y empresas.

La estructura organizacional de la sociedad es la siguiente:



Las principales funciones de cada área son:

Área Comercial:

- Investigación, implementación y desarrollo una estrategia de comunicación institucional.
- Elaboración del material publicitario.
- Planificación comercial y de comunicación de los fondos bajo administración.
- Coordinación de acciones comerciales propias y con los canales de distribución.

Área Operaciones:

- Portfolio Management:
 - Administrar el portfolio de acuerdo a las decisiones del Comité de Inversión, cumpliendo con la normativa regulatoria aplicable, con los lineamientos del reglamento de gestión y de las políticas y estrategias de inversión definidas por el Comité.
 - Monitorear la performance de los fondos.
 - Asegurar la liquidez necesaria para atender los rescates.
- Research:
 - Análisis y elaboración de recomendaciones sobre los distintos instrumentos financieros en los que pueden invertir los fondos.

- Calcular la posición relativa de riesgo de portfolio respecto de benchmarks.
- Proponer benchmarks para los diferentes FCI.
- Monitorear las variables económicas y los mercados financieros locales e internacionales.
- Generar reportes.
- Back-Office:
 - Asegurar la ejecución y control de la operatoria de los FCI, mediante la administración y contabilidad y la generación y publicación de información correcta y oportuna, en el marco de cumplimiento de la normativa aplicable.
 - Realizar apertura y cierre diarios de los FCI.
 - Control de alta de inversores. Mantenimiento legajos (coordinando con procedimientos antilavado).
 - Procesamiento y control de suscripciones y rescates.
 - Procesamiento de inversiones y control.
 - Archivo de documentación.
 - Carga de precios, devengamiento y devaluación.
 - Cálculo del valor diario de la cuota parte, control de consistencia y publicación.
 - Control de reglas de límites de cartera.
 - Contabilización.
 - Remisión de datos a la CNV sobre la normativa y actualización de la página Web del Agente de Administración.
 - Generar información para exhibición en lugares de atención.
 - Generar información para Oficial de Cumplimiento (antilavado).
 - Preparar los estados contables de los FCI, coordinar emisión, aprobación y presentación oportuna.
 - Asegurar funcionamiento del sistema ESCO, sistema CNV-CAFI y enlaces.

- Asegurar generación de backups y procurar restauración en caso de contingencia.
- Mantener comunicación con áreas involucradas en la operatoria (Agente de Administración, Agente Colocador, Agente de Custodia, Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión).
- Asegurar el cumplimiento de las funciones a cargo de Back-Office y de Administración, Contabilidad & Control de Gestión.
- Asegurar el cumplimiento de las Normas de la CNV y de otros reguladores con competencia sobre los FCI.

Área Administración:

- Asegurar el desenvolvimiento del Agente de Administración en la operatoria de los FCI en sí misma y la administración, contabilidad y control de gestión societarios como empresa.
- Cumplimiento de todos los aspectos centrales vinculados con la Administración, Contabilidad, Impuestos, Mantenimiento de Oficinas y Presupuesto y Control de Gestión, de acuerdo con las normativas vigentes de los diferentes entes reguladores.
- Gestión de los recursos humanos (planificación, administración, retención, compensaciones & beneficios, desarrollo, entrenamiento, selección, contratación, liquidación y pago de sueldos y beneficios).
- Tesorería y proveedores.
- Gestión de la infraestructura del sector que incluyen computadoras, dispositivos periféricos, telecomunicaciones, servidores, Internet y todos los centros y bases de datos necesarios para la operación.
- Supervisar y asegurar la provisión, administración y mantenimiento de los equipos, -tecnología y telefonía- activos relacionados y su respectivo software.
- Liderar los planes de contingencia, los sistemas de back-up de la información.

La Organización se considera en nivel 1.

II.B.2.D Calificación de la Propiedad

Se considera adecuada la concentración en la Propiedad.

La Propiedad se califica en Nivel 2.

II.B.3 Calificación de las características de riesgo específicas del Agente de Custodia

Las características de riesgo específicas del Agente de Custodia han sido calificadas en Nivel 1 de acuerdo con el siguiente detalle:

II.B.3.A Calificación del análisis del cumplimiento del Reglamento de Gestión

El Fondo cumple puntualmente con el Reglamento de Gestión en lo pertinente a los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de las normas y plazos para la recepción de suscripciones, rescate de cuotas partes y procedimiento para los cálculos respectivos.
- b) Cumplimiento de los límites de los gastos de gestión y de las comisiones y honorarios.
- c) Cumplimiento de los topes máximos a cobrar en concepto de gastos de suscripción y rescate.

El cumplimiento del Reglamento de Gestión se calificó en Nivel 1.

II.B.3.B y C Calificación de la Organización y Propiedad

El Banco de Valores S.A. fue creado en el año 1978, para desarrollar, además de las actividades de banco comercial, todas aquellas que son propias de la banca de inversión.

El Banco es totalmente controlado (99,9%) por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., quien a su vez controla el 50% de la Caja de Valores S.A. y además tiene, como una unidad propia, el Instituto Argentino de Mercado de Capitales. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires posee el otro 50% de la Caja de Valores S.A. y tiene directores comunes con el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Las funciones de todas estas instituciones están íntimamente relacionadas y son complementarias. La razón de la creación del Banco fue precisamente ser el que habilita al grupo bursátil a acceder a las actividades propias de los bancos relacionadas con la operatoria de títulos valores y en general del mercado de capitales. El Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. tiene su capital accionario formado por 250 acciones que son de propiedad de aproximadamente 180 agentes de bolsa unipersonales y sociedades de bolsa, muchas de ellas controladas por bancos. La mayoría de los agentes de bolsa unipersonales, y también en gran medida las sociedades de bolsa (salvo aquellas pertenecientes a entidades financieras), operan normalmente con el Banco como su banco natural de cabecera. El Banco liquida asimismo todas las operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Desde 1991, éste participa activamente en el mercado de capitales desempeñándose como

coordinador y “underwriter” de operaciones de emisión y colocación de títulos valores.

La Organización y Propiedad de la Sociedad Depositaria se califica en Nivel 1.

En función de la calificación asignada a los aspectos definidos en II.B.1, II.B.2 y II.B.3, la calificación de los análisis y estudios complementarios (C.A.E.), que incluye a dichos grupos como fue ya definido, será la siguiente:

- 1) Si existe uno o más de los grupos calificados en Nivel 3, la calificación será Nivel 3.
- 2) Si existen dos o más de los grupos calificados en Nivel 2, la calificación será Nivel 2.
- 3) Si no se está en ninguno de los casos anteriores, la calificación será Nivel 1.

Los análisis y estudios complementarios se califican en Nivel 2.

CALIFICACIÓN FINAL

En función de las calificaciones asignadas: Calificación Preliminar en Categoría A, y Calificación de los análisis y estudios complementarios en Nivel 2, corresponde otorgar una calificación final en Categoría A.

CP	C.A.E. Nivel 1	C.A.E. Nivel 2	C.A.E. Nivel 3
Cat. A	Cat. A	<u>Cat. A</u>	Cat. B
Cat. B	Cat. A	Cat. B	Cat. C
Cat. C	Cat. B	Cat. C	Cat. D
Cat. D	Cat. C	Cat. D	Cat. D

Se asigna una calificación en categoría A a las cuotapartes del Fondo Común de Inversión ST PYME.

DEFINICIÓN DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

A: cuotas partes de fondos comunes de inversión cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Pertenece a la Categoría A.

INFORMACIÓN UTILIZADA

- Informes de Gestión al 19 de enero de 2021.
- Evolución de la Cuotaparte al 19 de enero de 2021.
- Reglamento de Gestión del Fondo ST PYME.
- www.cafci.org.ar | Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión.
- www.cnv.gov.ar | Comisión Nacional de Valores.

A la fecha, el Agente de Calificación de Riesgo no ha tomado conocimiento de hechos que impliquen una alteración significativa de la situación económico-financiera del Fondo Común de Inversión, del Agente de Administración y del Agente de Custodia y que, por lo tanto, generen un aumento del riesgo para los inversores actuales o futuros del Fondo.

La información cuantitativa y cualitativa suministrada por el Agente de Administración y el Agente de Custodia se ha tomado como verdadera, no responsabilizándose el Agente de Calificación de Riesgo de los errores posibles que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender las cuotas partes del Fondo, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los inversores presentes o futuros de éste.